



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, mayo 31 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **C-6-14 COMISION DIRECTIVA DEL TALLER PROTEGIDO PERGAMINO** –Pta. Dora Moyano y Secretaria Susana Bojanich – solicitan nominar **NELLY PUJOL** a calle lindera al taller protegido; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. **NELLY EDITH PUJOL** nació en Pergamino el 10 de julio de 1929, donde cursó sus estudios como docente, habiendo egresado en la Escuela Normal Superior “Joaquín V. González” con el título de Maestra Normal Nacional y sus comienzos inmediatos como Profesora de Didáctica y Pedagogía.-

Que, consciente de la importancia de la permanente capacitación fue la pionera de la Educación Especial, no solo creadora de Escuelas para Discapacitados y gestora de Carreras de Formación Docente Especializada en Institutos Terciarios de la región, sino también de Talleres Protegidos en diversas ciudades.-

Que sus preceptos didácticos han llegado hasta Europa, y continúan aplicándolos en la actualidad profesionales.-

Que su formación como profesional fue constante efectuando distintas carreras, ocupando cargos directivos y de inspección en la educación Especial.-

Que, consciente de la necesidad de los que poseían capacidades diferentes en 1974 fue mentora y creadora del Taller Protegido Pergamino.-

Que fue incansable su trabajo, perfeccionamiento, lucha y dedicación en la educación y en diferentes ámbitos hasta el día de su muerte en 2010.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día **30 de mayo de 2016 aprobó por unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Nómínase como **NELLY EDITH PUJOL** la calle sin nominar ubicada en ----- el costado oeste de Avda. A. R. Jáuregui y 11 de Setiembre, lindante al Taller Protegido y en toda su extensión, según plano obrante a fs. 8 del Expte.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización de lo ----- dispuesto en el artículo precedente y/u otra tarea que estime correspondan.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

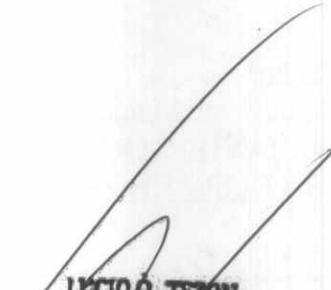


HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

ORDENANZA N° 8372/16.-


MARIA FERNANDA ALEGGI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO